

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.543

Sábado 5 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2865628

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP86497 / 26-SP66153 / 26-SP101532 / 26-SP66189

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 86.497/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Antofagasta.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AN9998	Ruta 1, sector Playa Cuchara, Tocopilla, Antofagasta	Aproximadamente a 1,2 km al suroeste del sector Playa La Cuchara, y a 21 km al norte de la ciudad de Tocopilla	Tocopilla	21	54	07,09	70	10	45,43
				21	54	06,30	70	10	53,70

1.1. La infraestructura soportante de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AN9998	Contraventada	36

2. Según ingreso Subtel N° 66.153/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Arica y Parinacota.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AP9952	Ruta 11-CH. 24 km al Oriente de El Tambo, Arica, Arica y Parinacota	Av. Simón Bolívar S/N, a 800 m aproximadamente al noreste de la intersección de Ruta A-19 y Carretera Internacional CH 11	Arica	18	28	40,08	69	50	50,05
				18	28	34,60	69	51	16,20

2.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AP9952	Contraventada	24

CVE 2865628

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Según ingreso Subtel N° 101.532/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Arica y Parinacota.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AP9959	Ruta 11-CH. 6 km al Oriente de Putre, Putre, Arica y Parinacota	Ruta 11 CH, km 32	Putre	18	12	29,97	69	31	50,45
				18	11	28,10	69	31	46,70

3.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AP9959	Autosoportada	31

4. Según ingreso Subtel N° 66.189/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Arica y Parinacota.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AP9960	Intersección Ruta 11-CH - Ruta A-23, Putre, Arica y Parinacota	Ruta 11 - CH, Loteo Pastal las Cuevas S/N, a 540 m aproximadamente al sureste de la intersección de Ruta A-23 y Carretera Internacional CH 11	Putre	18	10	52,95	69	29	59,07
				18	10	56,05	69	30	3,38

4.1. La infraestructura soporte de la estación base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
AP9960	Autosoportada	48

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.